



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00106097- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Mgtr. Shirley Saunders por la cual solicita autorización para rectificar las Actas de Exámenes de la materia Principios de Administración, Distancia (11-00202), en lo referente a las calificaciones de los estudiantes Francisco Ignacio Montoya Acuña y Tomás Manuel Domínguez;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles se le consignaron de forma errónea las calificaciones a los estudiantes Francisco Ignacio Montoya Acuña en el Acta de Examen N° 124 Libro N° 440 y Tomás Manuel Domínguez en el Acta de Examen N° 127 Libro N° 440 de fecha 28 de julio de 2020 de la materia Principios de Administración, Distancia (11-00202); Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Shirley Saunders a rectificar el Acta de Examen N° 124 Libro N° 440 de fecha 28 de julio de 2020 de la materia Principios de Administración, Distancia (11-00202) en la cual el alumno Francisco Ignacio Montoya Acuña (Legajo N° 44204876) deberá figurar con una calificación de dos (2) puntos.

Art. 2°.- Autorizar a la Profesora Mgtr. Shirley Saunders a rectificar el Acta de Examen N° 127 Libro N° 440 de fecha 28 de julio de 2020 de la materia Principios de Administración, Distancia (11-00202) en la cual el alumno Tomás Manuel Domínguez (Legajo N° 42855023) deberá figurar con una calificación de cuatro (4) puntos.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

